

## POSADAS, 2 4 AGO 2018

VISTO: El Expediente Nº S01:0002122/2018 – Secretaría General de Ciencia y Tecnología -Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de Misiones y la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de Misiones; y,

## CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el intercambio de sus experiencias, personal, desarrollos académicos, científicos y culturales, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.

**QUE**, a fs. 07, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 186/18, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 041/18 obrante a fojas 8, sugiriendo: "Aprobarlo, ampliando en la Resolución a las actividades de extensión".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 15 de Agosto de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural, suscripto el 04 de Julio de 2018, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de Misiones), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que para el cumplimiento del presente Convenio, se deberá incluir en el desarrollo del mismo, a las actividades de extensión.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

62-1

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones